



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA: CON-009-CMAYP-2020 "PÚBLICA ABIERTA"

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LAS CLÁUSULA 14 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO CAPITULO II, ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIONES III, V, VI, XV, XXII Y EL TÍTULO SEGUNDO, LOS CAPÍTULOS III Y IV, ARTÍCULOS 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, Y 36 DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN, EMITE LA SIGUIENTE:

1

CONVOCATORIA "PÚBLICA ABIERTA" 2020

A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ADMISIÓN PARA OCUPAR ALGUNA DE LAS PLAZAS VACANTES DE DOCENTE-TUTOR- INVESTIGADOR "C" POR TIEMPO INDETERMINADO, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES BASES:

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA: CON-009-CMAYP-2020 "PUBLICA ABIERTA"

BASES:

PRIMERA (DENOMINACIÓN DEL PUESTO).- Docente-Tutor-Investigador (DTI), nivel 92.7, tipo de contrato indeterminado, salario bruto mensual: \$29,577.00.

SEGUNDA (FUNCIONES DE LOS DOCENTES-TUTORES-INVESTIGADORES)

FUNCIÓN 1. DOCENCIA.

1. Impartir asesoría académica en espacios de trabajo grupal tipo clase con un máximo de 30 estudiantes por grupo.
2. Impartir asesoría académica de tipo individual y/o pequeños grupos.
3. Coordinar sesiones de estudio dirigido a grupos de hasta 30 estudiantes y/o pequeños grupos.
4. Llevar registro de la regularidad con la que asisten los estudiantes a la sesiones de trabajo grupal, asesoría académica y estudio dirigido.
5. Llevar registro del proceso de aprendizaje de cada estudiante, a fin de evaluar progresivamente su desarrollo académico y su avance en el logro de las competencias correspondientes a su asignatura.
6. Aplicar diversas estrategias para reconocer las necesidades de aprendizaje de cada estudiante así como las deficiencias en sus hábitos para estudiar y organizar el estudio, a fin de que este último se comprometa y de sentido a su trayecto durante el bachillerato.
7. Evaluar los aprendizajes de los estudiantes en las modalidades diagnóstica, formativa y compendiada; al efecto, planear, dosificar y diseñar los medios, experiencia necesaria para observar, ponderar y describir el avance de las competencias planteadas en el programa de la asignatura correspondiente.
8. Registrar en el sistema informático correspondiente a los resultados de las evaluaciones formativa y compendiada que aplique, e informar a cada estudiante acerca de sus resultados con la finalidad de realimentarlo y en su caso notificar si ha cubierto la asignatura.
9. Participar en el proceso de certificación de los estudiantes de acuerdo con la normatividad aplicable en el instituto.

2

FUNCIÓN 2. TUTORIA.

10. Planear y realizar actividades de seguimiento y acompañamiento a sus tutorados para identificar factores que podrían poner en riesgo su continuidad y permanencia en la escuela.
11. Otorgar a sus tutorados un tratamiento personalizado y diferenciado, a fin de identificar necesidades y situaciones particulares que afecten a cada uno durante su trayectoria por el bachillerato y prevenir posibles situaciones de abandono o atraso escolar.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA: CON-009-CMAYP-2020 "PUBLICA ABIERTA"

12. Consultar la información socioeconómica que cada uno de sus tutorados brinda a la institución al ingresar al bachillerato; mantenerse informado de su historial académico y realizar entrevistas para ampliar información con la que cuenta.
13. Consultar el registro que se lleva sobre el desempeño académico de cada tutorado en diferentes asignaturas, así como las características de contenido, presentación y regularidad de sus trabajos y tareas para completarlo con la información personal de este.
14. Registrar las circunstancias que motivan a cada uno de los tutorados a ausentarse de la escuela temporal o definitivamente, así como las condiciones personales y académicas en las que va desarrollando sus aprendizajes en distintas asignaturas.
15. Instrumentar acciones compensatorias que atiendan los problemas que presenta cada uno de sus tutorados para integrarse a la escuela, al relacionarse con sus compañeros y aquellos que se presenten para generar un ambiente propio de pertenencia a la comunidad escolar y de respuesta ante diversos aspectos relacionados con el entorno familiar, social y personal.

FUNCIÓN 3. DESARROLLO E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.

16. Realizar actividades de planeación académica tanto de manera individual como de forma colegiada con los restantes Docentes-Tutores-Investigadores de su disciplina en el espacio de la academia.
17. Compartir con los Docentes-Tutores-Investigadores de su misma disciplina y plantel es decir, con su academia, las experiencias generadas en el desarrollo de los programas de estudio.
18. Socializar con su academia como ha diseñado y empleado sus estrategias de enseñanza y evaluación, haciendo un balance de las acciones que el conjunto de Docentes-Tutores-Investigadores han emprendido y los resultados conseguidos por sus estudiantes a fin de identificar los aspectos de la práctica docente que se deben fortalecer y realimentar su planeación.
19. Interactuar con Docentes-Tutores-Investigadores de otras academias para intercambiar experiencias y realizar trabajos multidisciplinarios.
20. Registrar y, en su caso, realizar proyectos de investigación educativa, relativos a la revisión de la práctica docente y/o de la función laboral; a la didáctica de la disciplina, a la producción de los materiales didácticos o bien de medios o instrumentos para la evaluación del aprendizaje; así como las circunstancias familiares culturales, sociales y económicas del estudiante que inciden en su desarrollo académico.
21. Participar activamente en su formación y desarrollo como docente mediante la incorporación a las actividades de actualización y formación docente que ofrezca el Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México por sí mismo o en convenio con otras instituciones.

3

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA: CON-009-CMAYP-2020 "PUBLICA ABIERTA"

TERCERA (PERFILES).- Los perfiles de las plazas vacantes sujetas al procedimiento público abierto, serán los referidos en el **Anexo A** de la presente convocatoria.

CUARTA (REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES).- Los interesados en participar en los procedimientos deberán cubrir los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadano o ciudadana mexicana en pleno goce de sus derechos políticos y civiles, o ser extranjero o extranjera cuya condición migratoria le permita trabajar en México.
- b) Llenar los formatos de registro previamente a la entrega, los cuales estarán disponibles en la página oficial del IEMSCDMX <https://www.iems.cdmx.gob.mx/avisos/academicos>, véase Anexo D.
- c) Presentar original para cotejo y copia simple de los siguientes documentos:

- ☀ Título y/o Cédula Profesional de la disciplina en la que participa conforme al perfil definido en la base tercera de la presente convocatoria y en concordancia con el **Anexo A**, expedido con anterioridad al periodo de registro regulado en la presente convocatoria, dichos documentos serán sometidos a verificación.
- ☀ Identificación oficial vigente (INE, Cédula Profesional o Pasaporte).
- ☀ Comprobante de domicilio (agua, predial o teléfono particular), con una vigencia no superior a tres meses.
- ☀ Currículum vitae in extenso.
- ☀ Carta de experiencia laboral docente en el ámbito disciplinar de la plaza por la que concursa en el IEMSCDMX, a nivel medio superior o superior, emitida por la institución educativa con reconocimiento oficial, dichos documentos serán sometidos a verificación.
- ☀ Dos fotografías recientes tamaño infantil blanco y negro o color.
- ☀ Comprobante Único de Registro de Población (CURP).

Sólo se recibirán los documentos que cumplan con los requisitos y perfiles establecidos de conformidad con la presente convocatoria enlistados en el **Anexo A**.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA: CON-009-CMAYP-2020 "PUBLICA ABIERTA"

QUINTA.- (DE LAS ETAPAS) El procedimiento de admisión constará de las siguientes etapas:

- a) **REGISTRO:** Los aspirantes deberán presentar la documentación señalada en la presente convocatoria los días 10, 11 y 14 de diciembre de 2020, en las instalaciones del plantel "Ricardo Flores Magón" (Coyoacán), ubicado en Calzada Tlalpan 3463, Colonia Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa, C.P. 04980, Alcaldía Coyoacán. Ciudad de México, en horario de 09:00 a 14:00hrs.
- b) **DICTAMEN DE VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS Y PERFIL:** Se llevará a cabo la revisión y análisis de los documentos para su acreditación y aplicación de la primera etapa de evaluación mismos que serán dados a conocer a través del dictamen emitido por la Comisión Mixta de Admisión y Promoción, cuyos resultados se publicarán en el portal del instituto <https://www.iems.cdmx.gob.mx/avisos/academicos>, en la sección de avisos académicos, en caso de resultar con dictamen favorable en la revisión documental se notificará a través del mismo medio el lugar, fecha y hora para llevar a cabo los procesos de evaluación. Publicación del Dictamen 17 de Diciembre de 2020.
- c) **EVALUACIÓN:** de conformidad con los artículos; 5 fracciones III, IV y XV, 30, 31, 33, 34, 35, y 36 del Reglamento de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción del IEMSCDMX. El proceso de evaluación consta de tres etapas:
 - I. Disciplinar: Evaluación de los conocimientos académicos correspondientes a la asignatura a la cual participa, por lo que para ser considerado con un perfil favorable deberá acreditar con un mínimo del 80% de aciertos de la evaluación disciplinar.
 - II. Clase muestra: Evaluación de los conocimientos Didácticos - Pedagógicos. Para la clase muestra en el sistema de puntaje comprenderá los niveles del 1 al 3: 1 FAVORABLE (cumple el perfil); 2 FAVORABLE (cumple parcialmente el perfil); y 3 NO FAVORABLE (no cubre el perfil).
 - III. Batería Laboral; Evaluación de compatibilidad del perfil de la vacante con la personalidad del evaluado, el resultando comprenderá los niveles del 1 al 3: 1 FAVORABLE (cumple el perfil); 2 FAVORABLE (cumple parcialmente el perfil); y 3 NO FAVORABLE (no cubre el perfil).

La aplicación de las evaluaciones se desarrollará durante el periodo del 13 de enero al 1 de febrero de 2021, en el plantel "Ricardo Flores Magón" (Coyoacán), ubicado en Calzada Tlalpan 3463, Colonia Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa, C.P. 04980, Alcaldía Coyoacán. Ciudad de México.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA: CON-009-CMAYP-2020 "PUBLICA ABIERTA"

En todos los casos las evaluaciones se llevarán a cabo de conformidad con el Título Segundo "De los Procedimientos", Capítulo V "De la Admisión del Personal" del Reglamento de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción; y Capítulo V "De la Admisión del Personal" de los Lineamientos para el Reclutamiento y Selección de Personal Académico del Instituto de Educación Media Superior.

SEXTA.- (CRITERIOS DE DESEMPATE).- De conformidad con el Capítulo V, artículo 28 fracción VI inciso c) del Reglamento de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción, son los siguientes:

1. Los trabajadores que estén ocupando una vacante por tiempo determinado tendrán preferencia además estarán exentos de una nueva evaluación.
2. Preferencia propuesta por los sindicatos.
3. De subsistir el empate se consideraran por su orden para declarar al ganador: La mejor evaluación y lo que determine la CMAYP.

Con base en la presente convocatoria, los resultados de los aspirantes serán inapelables.

SÉPTIMA.- (EL DICTAMEN FINAL).-: Será emitido el 4 de febrero de 2021, por la Comisión Mixta de Admisión y Promoción a través del portal institucional.

6

En cualquiera de los siguientes casos, el aspirante quedará fuera del proceso de selección por:

- I. No presentarse a tiempo en alguna de las etapas de evaluación.
- II. Presentarse bajo influencia de sustancias psicotrópicas.
- III. Retirarse sin haber concluido alguna de las etapas de evaluación.
- IV. Utilizar palabras altisonantes o presentar conductas agresivas.
- V. Falsear información o documentación.
- VI. No aprobar alguna de las etapas del proceso.
- VII. Cometer actos de corrupción evidenciados.
- VIII. Entregar incompleta la documentación solicitada en la convocatoria o aviso.
- IX. Demanda vigente sobre alguna de las plazas vacantes en el IEMSCDMX.

Los aspirantes que hayan participado por una plaza con código CF de nueva creación de acuerdo con el **Anexo B** tan pronto se obtengan los dictámenes de código base firmarán contrato por tiempo indeterminado. Los aspirantes que hayan participado por una plaza de base de acuerdo con el **Anexo B** obtendrán contrato por tiempo indeterminado, en ambos casos firmarán contrato a partir del 8 de febrero de 2021, con base en el procedimiento contemplado en el artículo 37 fracción I del Reglamento de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA: CON-009-CMAYP-2020 "PUBLICA ABIERTA"

Los candidatos aprobados que no logren ocupar una vacante, integraran el banco de candidatos, siguiendo las reglas de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción, y en su caso podrán ser considerados para ser contratados por tiempo determinado en los casos que reglamentariamente resulte procedente. Teniendo vigencia la evaluación por un periodo de hasta 365 días después de su aplicación, de conformidad con el Artículo Séptimo Transitorio del Reglamento de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción.

OCTAVA.- (SITUACIONES NO PREVISTAS) Cualquier situación no prevista será resuelta por el pleno de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción del IEMSCDMX.

NOVENA.- (OTROS) Con arreglo a los numerales 18, 24.8 y 28.8 del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el IEMSCDMX tiene un claro compromiso social para promover acciones que disminuya la discriminación y/o exclusión como son: el acceso y equidad de oportunidades, así como la tolerancia y respeto a la diversidad, para lograr la inclusión de las minorías sin importar edad, sexo, religión, discapacidad, nivel socioeconómico, cultura o preferencia sexual. Por consiguiente, ninguna condición anterior será causa de negativa para la contratación, siempre y cuando los aspirantes cumplan los requisitos establecidos para la ocupación del puesto.

7

DÉCIMA.- Los acuerdos tomados en la presente convocatoria, son válidos y surtirán sus efectos legales y jurídicos en términos de lo dispuesto por el numeral TERCERO, párrafos séptimo y octavo del "Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 06 de abril de 2020.

DÉCIMA PRIMERA.- La presente convocatoria surtirá efectos legales a partir de su publicación en la página oficial del Instituto de conformidad con el numeral que antecede de la presente, y las firmas autógrafas de los que en ella intervinieron se asentaran una vez terminada la emergencia sanitaria.

DÉCIMA SEGUNDA.- Publíquese la presente convocatoria CON-009-CMAYP-2020, en el portal del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, para los efectos a que haya lugar.

ESTE DOCUMENTO SE CONCLUYE SIENDO LAS 12:53 HORAS DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2020. -----

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA: CON-009-CMAYP-2020 "PUBLICA ABIERTA"

FIRMAN LAS PARTES

POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DEL IEMS

SHIRLEY FLORENCIA DE LA CAMPA

INTEGRANTE PROPIETARIA
SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO DE LA UNIÓN
DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR
(SUTIEMS)

RENATA DELFINA ZUÑIGA SANTELIZ

INTEGRANTE PROPIETARIA
SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO
INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (SITIEMS)

8

JOSÉ ALBERTO REBOLLO VÁZQUEZ

INTEGRANTE PROPIETARIO
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN DEL SINDICATO DE LA
UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (SUTIEMS)

OSCAR MATA SILVA

INTEGRANTE PROPIETARIO
SECRETARIO DE CONFLICTOS LABORALES DEL
SINDICATO DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
(SUTIEMS)

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA: CON-009-CMAYP-2020 "PUBLICA ABIERTA"

POR PARTE DE LA PATRONAL DEL IEMSCDMX

LIC. MARIO ALBERTO ÁVILA LEDESMA

LIC. ANTONIO ESTANISLAO UREÑA ÁVALOS

INTEGRANTE SUPLENTE
DIRECTOR DE ASUNTOS ESTUDIANTILES DEL INSTITUTO DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

INTEGRANTE PROPIETARIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

9

ARQ. ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ

LIC. ROGELIO CEPEDA CERVANTES

INTEGRANTE PROPIETARIO
DIRECTOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

INTEGRANTE PROPIETARIO
DIRECTOR JURIDICO Y NORMATIVO
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA: CON-009-CMAYP-2020 "PUBLICA ABIERTA"

ANEXO A

PERFIL PROFESIOGRÁFICO		
ÁCADEMIA	FORMACIÓN	
ARTES PLÁSTICAS	Licenciatura en: Artes Plásticas, Artes Visuales, Pintura, Escultura, Grabado, Arte y Patrimonio Cultural, Artes y Comunicación Digital, Arte y Diseño y Diseño Gráfico.	Maestría y/o Doctorado afines a la academia por la que se participará.
COMPUTACIÓN	Licenciatura o Ingeniería en: Computación, Sistemas Computacionales, Informática, Software o Ciencias de la Computación, Mecatrónica, Sistematización y Telemática, Tecnología, Sistemas de Información y Redes.	
FILOSOFÍA	Licenciatura en: Filosofía o Filosofía e Historia de las Ideas.	
FÍSICA	Licenciatura en: Física, Física y Tecnología aplicada, Ingeniería Física, Físico Matemático, Ingenierías: Eléctrica-Electrónico o en Aeronáutica.	
HISTORIA	Licenciatura en: Historia, Etnohistoria, Historia y Sociedad Contemporánea.	
INGLÉS	Licenciatura en: Letras Inglesas, Enseñanza del Inglés, o Enseñanza de Idiomas con formación en la enseñanza en inglés, Lingüística, o afines; y demostrar una puntuación igual 550 del examen TOEFL, o profesor de Inglés en Lengua Extranjera, o examen equivalente (Teachers, Cote, dote, Cele).	
LENGUA Y LITERATURA	Licenciatura en: Letras Hispánicas, Literatura Iberoamericana, Literatura y Arte Dramático, Creación Literaria, Literatura Dramática y Teatro, y Ciencias de la Comunicación.	
MATEMÁTICAS	Licenciatura en: Matemáticas, Físico-Matemático, Actuarial, Matemáticas Aplicadas o Modelación Matemática e ingenierías afines.	
MÚSICA	Licenciatura en: Música, Etnomusicología, Educación Musical, Instrumentista Dirección Coral, Canto, Composición, Piano, Musicología o en cualquier otro instrumento musical registrado en las escuelas Superiores de Música Oficiales y Profesor en Enseñanza Musical.	
PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL ESTUDIO	Licenciatura en: Educación, Pedagogía, Psicología Educativa, Ciencias de la Educación y Administración Educativa.	
QUÍMICA	Licenciatura y/o Ingeniería en: Química, Químico Farmacéutico -Biológico, Química Industrial, Bioquímico, química en Alimentos, Petroquímica, Farmacia Bioquímica Industrial, Química Metalúrgica, Biotecnología o Nanotecnologías.	

10

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA: CON-009-CMAYP-2020 "PÚBLICA ABIERTA"

ANEXO B

PLAZAS VACANTES SUJETAS A PROCEDIMIENTO PÚBLICO ABIERTO
(Registro de aspirantes será los días 10, 11 y 14 de diciembre de 2020)

Denominación: Docentes-Tutor-Investigador (DTI)

Nivel: 92.7

Tipo de contrato: Indeterminado

Salario bruto: \$29,577.00

NÚM.	PLAZA	CÓDIGO	PLANTEL	ACADEMIA	TURNO
1	102347	CF	IZTAPALAPA I	ARTES PLÁSTICAS	VESPERTINO
2	102348	CF	TLÁHUAC	ARTES PLÁSTICAS	VESPERTINO
3	102366	CF	MAGDALENA CONTRERAS	COMPUTACIÓN	MATUTINO
4	101184	BASE	MILPA ALTA	FILOSOFÍA	VESPERTINO
5	101432	BASE	TLALPAN I	FILOSOFÍA	VESPERTINO
6	101965	BASE	IZTAPALAPA II	FILOSOFÍA	VESPERTINO
7	100700	BASE	MIGUEL HIDALGO	FILOSOFÍA	VESPERTINO
8	102349	CF	GAM I	FILOSOFÍA	MATUTINO
9	102350	CF	CUAJIMALPA	FILOSOFÍA	MATUTINO
10	102351	CF	GAM III	FILOSOFÍA	VESPERTINO
11	102368	CF	TLALPAN I	FILOSOFÍA	MATUTINO
12	102369	CF	IZTAPALAPA I	FILOSOFÍA	VESPERTINO
13	101020	BASE	MILPA ALTA	FÍSICA	VESPERTINO
14	102370	CF	IZTAPALAPA I	FÍSICA	MATUTINO
15	102371	CF	IZTAPALAPA II	FÍSICA	VESPERTINO
16	100815	BASE	TLALPAN II	HISTORIA	MATUTINO
17	102352	CF	IZTAPALAPA III	HISTORIA	MATUTINO
18	102353	CF	ÁLVARO OBREGÓN I	HISTORIA	VESPERTINO

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA: CON-009-CMAYP-2020 "PÚBLICA ABIERTA"

19	102354	CF	CUAJIMALPA	HISTORIA	VESPERTINO
20	102364	CF	IZTAPALAPA I	INGLES	MATUTINO
21	102365	CF	ÁLVARO OBREGÓN II	INGLES	VESPERTINO
22	101526	BASE	IZTAPALAPA II	LENGUA Y LITERATURA	MATUTINO
23	101083	BASE	MILPA ALTA	LENGUA Y LITERATURA	VESPERTINO
24	100835	BASE	TLÁHUAC	LENGUA Y LITERATURA	VESPERTINO
25	102355	CF	GAM III	LENGUA Y LITERATURA	MATUTINO
26	102356	CF	GAM III	LENGUA Y LITERATURA	VESPERTINO
27	102357	CF	ÁLVARO OBREGÓN I	LENGUA Y LITERATURA	VESPERTINO
28	102372	CF	IZTAPALAPA I	LENGUA Y LITERATURA	MATUTINO
29	102373	CF	TLALPAN II	LENGUA Y LITERATURA	VESPERTINO
30	100995	BASE	GAM I	MATEMÁTICAS	VESPERTINO
31	102358	CF	AZCAPOTZALCO	MATEMÁTICAS	VESPERTINO
32	102359	CF	AZCAPOTZALCO	MATEMÁTICAS	VESPERTINO
33	102360	CF	GAM III	MATEMÁTICAS	VESPERTINO
34	102374	CF	MILPA ALTA	MATEMÁTICAS	VESPERTINO
35	102375	CF	CUAJIMALPA	MATEMÁTICAS	VESPERTINO
36	102376	CF	ÁLVARO OBREGÓN I	POE	MATUTINO
37	102377	CF	CUAJIMALPA	POE	VESPERTINO
38	102361	CF	CUAJIMALPA	QUÍMICA	VESPERTINO
39	102362	CF	IZTAPALAPA III	QUÍMICA	MATUTINO
40	102363	CF	IZTAPALAPA IV	QUÍMICA	VESPERTINO

12

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
CONVOCATORIA: CON-009-CMAYP-2020 "PUBLICA ABIERTA"

ANEXO C

FOLIO: _____

LISTADO DE REQUISITOS QUE DEBERÁN ATENDER LOS PARTICIPANTES:

NO.	NOMBRE DEL DOCUMENTO	SI CUBRE	NO CUBRE	OBSERVACIONES
1	Ser ciudadano o ciudadana mexicana en pleno goce de sus derechos políticos y civiles, o ser extranjero o extranjera cuya condición migratoria le permita trabajar en México.			
2	Llenar los formatos de registro previamente a la entrega, los cuales estarán disponibles en la en la página institucional del IEMSCDMX https://www.iems.cdmx.gob.mx/avisos/academicos .			
3	Título y/o Cédula Profesional de la disciplina en la que participa conforme al perfil definido.			
4	Identificación oficial vigente (INE, Cédula Profesional o Pasaporte).			
5	Comprobante de domicilio (agua, predial o teléfono particular), con una vigencia no superior a tres meses.			
6	Currículum vitae in extenso.			
7	Carta de experiencia laboral docente en el ámbito disciplinar de la plaza por la que concursa en el IEMSCDMX a nivel medio superior o superior, emitida por la institución educativa con reconocimiento oficial, los documentos serán sometidos a verificación.			
8	Dos fotografías recientes tamaño infantil blanco y negro o color.			
9	Comprobante Único de Registro de Población (CURP).			

13

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.

